

DIARIO DE LA MARINA

Periódico Independiente

AÑO XLV.

Redacción y Administración: Peligros, 3, entlo. decha-Tel. 2.931

Madrid, Sábado 9 de Agosto de 1913.

DOS EDICIONES DIARIAS

Número 13.709

El contrabando de guerra EN MARRUECOS

Existía la certeza de que se viene haciendo en la zona de influencia española una continuada importación de armas y municiones, que permite a la jarca continuar su resistencia, que sería imposible de otro modo, porque los fusiles modernos no se alimentan sino con cartuchería fabricada por personas inteligentes y que poseen aparatos especiales.

Encerraba tal seguridad una muda censura contra nuestra Marina, que, reducida a dos ó tres barcos, está encargada de vigilar una extensa costa, por donde parecía que entraban principalmente esos elementos indispensables de combate.

El descubrimiento en Tánger de un taller completo de recarga, debido al celo de nuestro cónsul, arroja una luz meridiana sobre este asunto y demuestra que los negociantes, que convierten en oro las municiones de fusil, disponen de medios más seguros y eficaces que el empleo de embarcaciones expuestas a dar en su derrota con un cañonero español.

La existencia de la zona neutral tangerina en nuestro territorio traerá aparejado este y otros inconvenientes mientras no se normalice su situación y haya en ella autoridades con verdadero prestigio y en relación constante con las de la zona hispana.

Otro tanto puede decirse de lo que ocurre en la francesa. Injusto fuera hacer cargos y pedir milagros á las tropas de la vecina república, que sólo dominan allí el terreno que pisan, salvo en dos ó tres regiones; pero sí es conveniente que nuestro Gobierno llame la atención del francés sobre este asunto y que se adopten medidas de común acuerdo para perseguir ese infame comercio, cuya pingüe ganancia ha de atraer á muchos y cuya evitación absoluta es imposible dada la extensión de las costas y fronteras.

Pero en los momentos actuales, y dada la escasa inspección que se ejerce en los puertos marroquíes, estamos ciertos de que las cajas de cartuchos vienen de las fábricas europeas declaradas de otro modo, y se desembarcan allí con toda impunidad, evitando al importador gastos y peligros.

Constituye este problema del contrabando de guerra uno de los puntos más difíciles de la acción que franceses y españoles estamos llevando á cabo en el Mogreb.

Evitar que llegue allí el armamento y la cartuchería es un sueño irrealizable; pero sí se puede disminuir mucho su cantidad si la bien meditada vigilancia de las costas y puertos se combina con un servicio de espionaje bien pagado, y que ponga sobre la pista de los sitios de aprovisionamiento y de los puntos de partida del contrabando.

El dinero que se gasta en ese servicio será compensado con creces en ahorro de preciosas vidas y en disminución de gastos, porque los moros procederán de otra manera el día que no estén seguros de tener cartuchos siempre que los necesiten.

Ellos han logrado montar una organización en este asunto, que es, por lo visto, eficaz con el auxilio de negociantes de Europa; opóngase otra por los Gobiernos de Francia y España, que, procediendo con inteligencia y celo, obligaría á los últimos á correr los riesgos de un alijo y á perder el fruto de sus manejos, si un barco de guerra tenía la fortuna de dar con otro contrabandista.

Hay día se ejecutan esas importaciones sin que esos peligros sean precisos, y buena prueba de ello es que ni los cañoneros franceses ni los españoles han dado jamás con una expedición de mediana cuantía.

Y esto es muy lógico. Resulta más cómodo y seguro consignar un cargamento como maquinaria en Hamburgo ó Liverpool y desembarcarlo en Tánger, Larache ó Agadir, en las mismas barbas de los soldados de ambas naciones, que luego reciben las balas en sus hidalgos pechos.

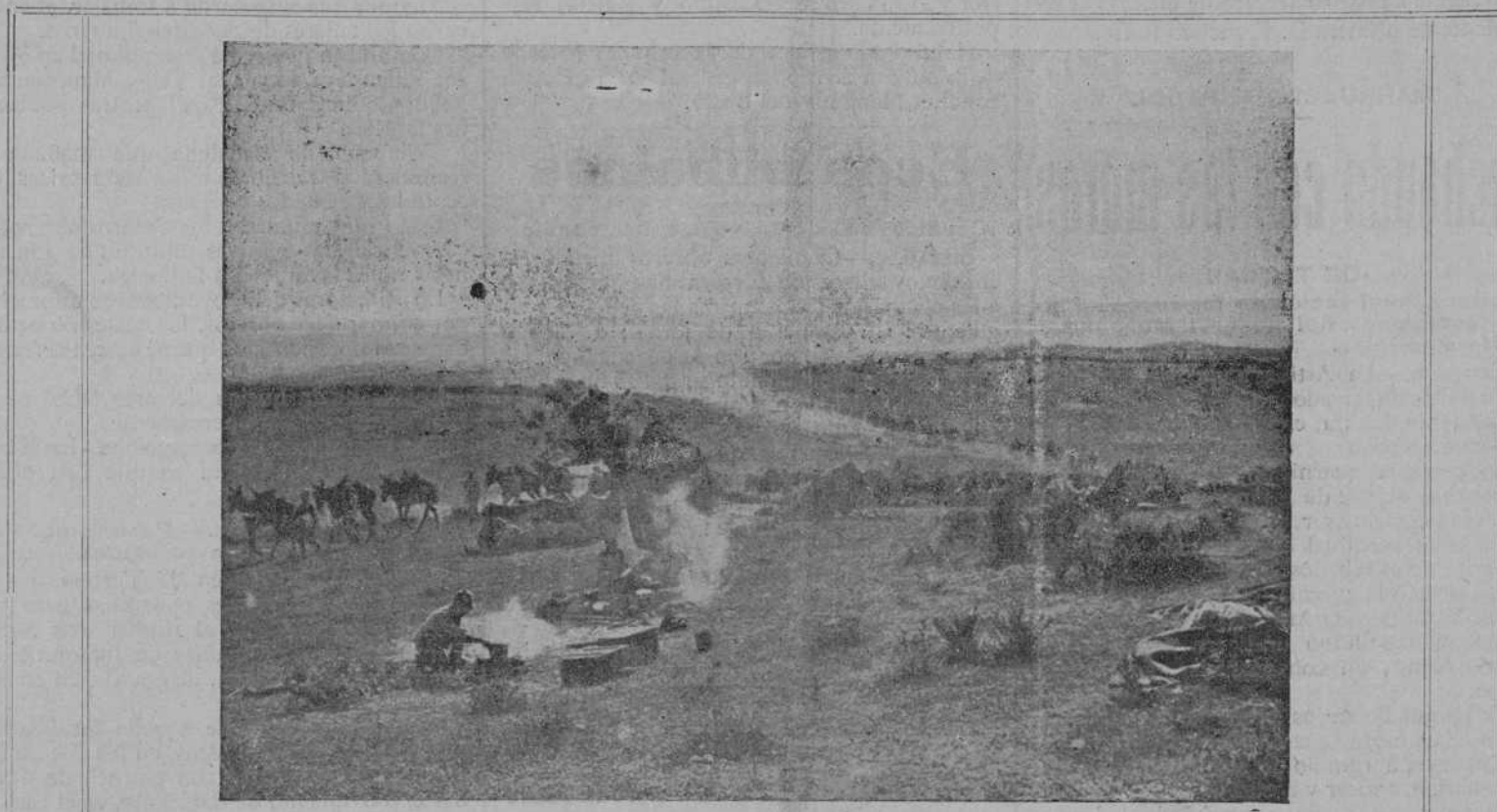
Repetimos que el problema es difícil y complejo. Por eso debe estudiarse con detenimiento y poner en él verdadero interés.

TELEGRAMAS DE LA COSTA

Movimiento de barcos.

Cartagena, 8.—Ha llegado de Africa el *Reina Regente*, que entró en el dique para reparar averías.

Mañana sale para Barcelona el crucero italiano *Carlos Alberto*.



Marruecos: Campamento de Arcila.

Los marinos fueron obsequiados con un *lunch* por la oficialidad del regimiento de España.

Intereses de Cádiz.

Cádiz, 8.—La Económica celebró la reunión magna que tenía anunciada.

Concurrieron representaciones de todas las Sociedades y entidades y la Prensa, el diputado Sr. Gómez Aramburu, el senador Sr. Carranza y el alcalde Sr. Rivas.

Se trató del asunto de la Escuela Naval, que ya parece resuelto, y se acordó estudiarlo y dirigirse á las entidades navieras y á la Compañía Trasatlántica para gestionar la construcción de la segunda escuadra en el astillero gaditano.

Reinó gran entusiasmo.

En alta mar.

Cádiz, 8.—El capitán del *Montserrat* comunica por radiograma que ayer navegaba á 770 millas al Este de Nueva York.

Marinas extranjeras

La Marina alemana acaba de adoptar un nuevo proyectil, que se espera ha de ser de gran utilidad para repeler los ataques nocturnos de torpederos.

Se trata de una granada especial, llena de carburo de calcio, que se dispara como los proyectiles ordinarios y tiene el mismo alcance que ellos. Al caer en el agua se sumerge á poca profundidad, volviendo rápidamente á la superficie por la flotabilidad que determinan los gases que se forman al entrar el agua por pequeños orificios.

Inflamados los gases por un aparato especial, un proyectil de gran calibre produce una luz de unas tres mil bujías durante una hora. Es evidente que puede dispararse cierto número de esos proyectiles en varias direcciones, formando una zona iluminada alrededor de un buque ó una escuadra, por la que resulta casi imposible que un ataque de torpederos pase inadvertido.

Esta mejora de los proyectiles de iluminación, usados por la Artillería de campaña, se cree que será de un gran efecto en las operaciones nocturnas de una guerra naval, y un gran enemigo de los torpederos.

Los Reyes en Santander

Las regatas.—Una excursión.

SANTANDER, 9.—En las regatas de yates de construcción nacional celebradas esta mañana, han obtenido el premio único, en la serie de quince metros, el *Hispania*; en la de siete metros, el *Narria*; y el *Chirra*, y en la de seis metros, el *Gerineldo* y el *Barandil*.

Al *Farruca* se le rompió el palo, cayendo al agua un marinero. El *Momo* resultó con averías en los focos, cayéndose también un tripulante al mar. También tuvo averías el *Pichin*, teniendo que retirarse.

El Rey patroneaba el *Giralda III*. La Reina con el príncipe de Asturias, que embarcaba por vez primera, y los infantes doña Luisa y D. Carlos, presenciaron las regatas desde el *Hispania*.

D. Alfonso ha ordenado que se preparen boyas, pues quiere correr esta tarde, en regata especial, con los infantes.

El Rey ha corrido la anunciada regata especial en competencia con el Infante D. Carlos. Patroneaba el Monarca el *Barandil*, con el príncipe D. Raniero. D. Carlos patroneaba el *Asphodel* con su hermano D. Felipe.

Resultó vencedor el infante D. Carlos. S. M. la Reina ha ido esta tarde con la infanta doña Luisa á Cabezón de la Sal para visitar al conde de San Diego.

Mañana asistirá D. Alfonso á una tirada de pichón, para la cual ha regalado un premio.

Manifestaciones del ministro de Estado.

SANTANDER, 9.—El ministro de Estado, al recibir esta tarde á los periodistas y correspondientes, les manifestó que estaba muy cansado del viaje y hasta enfermo.

El Sr. Muñoz estuvo en Palacio á las dos de la tarde, despachando con el Rey durante más de dos horas. Dió cuenta al Monarca de todos los asuntos pendientes, extendiéndose especialmente en lo que afecta á la huelga de Barcelona y situación en Africa.

En Barcelona, dijeron el ministro, continúa la tranquilidad. En Africa hemos entrado en un período de calma, que quiere aprovechar el Gobierno, poniendo término á la sangría suelta é implantando de modo práctico y efectivo la penetración pacífica.

He recibido—añadió el Sr. Muñoz—un telegrama en el que me dan cuenta del descubrimiento en Tánger de una fábrica clandestina de municiones en la que trabajaban tres moros y tres españoles. Excusado es decir que serán castigados con el mayor rigor.

Habló luego de Santander y su deliciosa temperatura, elogiando la admirable situación del Palacio de la Magdalena.

Vendré—agregó—cada cuatro días; pero es de todo punto imposible trasladar aquí el ministerio de jornada.

Este tiene, en efecto, que permanecer en San Sebastián por estar ahí el Cuerpo diplomático y las Oficinas y Archivo de dicho ministerio.

Un marino arrestado en El Ferrol

¿Por qué este misterio?

Nos sorprende de veras este telegrama: Ferrol, 7.—Hace días recibió el capitán de Infantería de Marina D. Leandro Saralegui, que también es abogado é ingeniero, la comunicación de su pase á la excedencia forzosa.

Se afirma que por orden del ministro de Marina pasó arrestado un mes en el castillo de San Felipe.

Se atribuye todo esto á que escribió al ministro una carta haciendo determinadas observaciones respecto á la pérdida del cañonero *Concha*.

¿Qué significa esta manera misteriosa, incomprensible, de proceder contra un capitán de la Armada?

Lo natural habría sido que se hubiese formado la sumaria correspondiente al capitán y que, con arreglo á ella, se le hubiera condenado ó no. Pero llevarle al castillo de San Felipe silenciosamente, sin seguir los trámites lógicos... después de dejarle de excedente forzoso. Es decir, dos castigos. Y en verdad, no lo comprendemos.

Tanto nos sorprende, cuanto que, sin duda, el que lo remite ignora los procedimientos judiciales se reservan para los presuntos delictos; pero las faltas, como esta de que se trata, que no pasa de ser un atrevimiento de un inferior que olvidó respetos debidos á la superior autoridad de la Armada, se castigan gubernativamente con arreglo á una escala especificada en el Código penal de la Marina de guerra.

Los exploradores de España

Mañana, á las seis de la tarde, se reunirán los exploradores de España del distrito de Palacio, dirigidos por su admirable organizador, el comandante de Caballería Sr. León Lores, en la Sociedad Gimnástica (calle de la Princesa), al objeto de rendir homenaje al explorador de dicho distrito D. Francisco Lozano, que ha obtenido el número 1 en los exámenes de ingreso en la Academia de Ingenieros.

Quedan invitados al acto cuantos exploradores deseen concurrir. Una vez terminado saldrán con dirección á El Pardo para continuar las prácticas de noche (constelaciones, señales con faroles, etc., etc.)

El presupuesto de Marina

MEMORIA

(Continuación.)

APOSTADEROS, ARSENALES, PROVINCIAS MARITIMAS

Exposición de los servicios que se realizan en unos y en otras.—Su organización.—Leyes y reglamentos en virtud de los cuales existe la organización actual y que regulan dichos servicios.

Al tratar de la Administración central se indicaron las razones que merecieron motivaron la reunión en el 1.º de 1913, de los organismos que se ejercían en los organismos que, si bien estaban en íntimo contacto con los servicios á que correspondían, se hallaban en cambio más alejados de los Centros de ejecución, á saber: el Gobierno, el Ministerio de Marina.

Perse estos organismos, que servían de intermediarios entre el servicio á realizar y la autoridad superior que lo ordena, y dependientes siempre de ésta, han conservado cierta independencia en cuanto á la ejecución de algunos que por su naturaleza especial, por tener su existencia en lugar en que la autoridad delegada puede cooperar fácil y provechosamente á su ejecución y por otras causas, convenía sin duda dejar sometidas á la dirección inmediata de las expresadas autoridades. Por ello, del mando superior y de la jurisdicción militar ejercida por los comandantes generales de los Apostaderos dependen los Arsenales militares de cada uno, los demás establecimientos de todas clases afectos á aquéllos y los buques y otros elementos fijos y móviles destinados á su defensa y servicio.

A dichas autoridades corresponde también la dirección de los servicios de inscripción marítima y de reclutamiento de la marinería, no sólo en la provincia en que esté enclavada la base naval correspondiente, sino en todas las demás en que de antiguo se hallan distribuidas las que forman cada Apostadero. Asimismo, y en tanto no tengan ley y legal sanción las modificaciones que está mandado se introduzcan en las leyes de Enjuiciamiento y de organización de los Tribunales de Marina, las expresadas autoridades ejercen la jurisdicción privativa del ramo en los Apostaderos y las provincias pertenecientes á ellos para estos efectos.

Tienen además, cuando el Gobierno lo dispone, la inspección delegada en los servicios industriales del Arsenal respectivo, y ejercen sobre éste el mando que por su carácter de establecimiento militar le confieren las Ordenanzas de Arsenales.

Para el desempeño de las funciones que les están encomendadas tienen á sus inmediatas órdenes: un Estado Mayor; una Ordenación de pagos é Intervención y una Auditoría; regulándose los servicios á cargo de los mismos por la ley de 7 de Enero de 1906, Real decreto de 16 del mismo, que es su derivado; la vigente Ordenanza para el régimen de los Arsenales, la ley de Reclutamiento y reemplazo de la marinería, la de organización de los Tribunales del ramo, la de Enjuiciamiento militar de Marina, y demás disposiciones concordantes con éstas.

En la ley de organizaciones marítimas y armamentos navales militares de 7 de Enero de 1908, tantas veces citada, y en el Real decreto de 16 del mismo mes y año, que es su consecuencia, se establecen en términos generales la actual organización de los Arsenales y el régimen á que se hallan sujetos los servicios que en ellos se realicen, desarrollándose cumplida y detalladamente todos los preceptos reguladores de los mismos en la Ordenanza para el régimen militar, facultativo y económico de los Arsenales del Estado, aprobada por Real decreto de 25 de Febrero de 1911.

Por la primera se introduce en estos establecimientos una radical modificación respecto al régimen á que todos estaban comúnmente sujetos. El de Cádiz, especializado para realizar obras por administración, se dedica á las carenas y reparaciones, á la construcción y reparación de la artillería y hasta á las nuevas construcciones navales de menor importancia; mientras que en los de Ferrol y Cartagena los trabajos por administración se han substituido, casi en su totalidad, por el régimen de contrata, rigiendo actualmente la celebrada con la Sociedad Española de Construcción naval y debiendo llegarse, si en algún caso no puede verificarse la contratación, hasta concertar la cooperación industrial y técnica de la Sociedad con el Estado. Destinado el de Ferrol con preferencia á las grandes construcciones y el de Cartagena á la de buques menores, sin perjuicio de la ejecución de las otras necesarias para la habilitación y defensa de uno y otro, en ambos se halla desindependada la zona militar de la industrial, entregada ésta á la Sociedad adjudicataria, y bajo el mando y dirección inmediata, aquella, del general jefe del Arsenal.

Sobre estas bases generales se desarrolla la reglamentación contenida en la Ordenanza que rige estos establecimientos, y cuyos preceptos, si bien son de más limitada aplicación en los de Ferrol y Cartagena, por hallarse principalmente sujetos al régimen de contrata, y ser de escasa importancia los servicios industriales que se ejecutan en ellos por administración, la tienen por este concepto completa y en toda su extensión en el de la Carraca, y todos ellos por igual considerados en sus aspectos militar y marinería.

La gestión facultativa-económica del establecimiento se ejerce por una Junta de Gobierno, presidida por el general jefe del Arsenal, como gerente, y formada por los jefes de los ramos y el comisario, actuando de secretario de ella el que lo sea de la Jefatura del Arsenal. A esta Junta corresponde entender en cuanto se relaciona con la petición, distribución é inversión de los créditos necesarios para los servicios industriales, y en lo relativo á los proyectos y presupuestos de las obras que hayan

LOS APROBADOS SIN PLAZA

Igualdad para todos.

Casi todos los periódicos vienen estos días ocupándose del asunto de los aprobados sin plaza, y abogando por la ampliación de éstas con argumentos que no tienen vuelta de hoja.

Citan en abono de las justas pretensiones de los jóvenes que habiendo probado su suficiencia para el ingreso en una Academia ó para ejercer un determinado empleo, se ven en la imposibilidad de obtenerlas por no existir vacantes, multitud de precedentes y razonamientos que evidencian la justicia de su causa, y, por consiguiente, lo merecedores que son á ser atendidos.

No se comprende, en efecto, cómo estando tan reciente la ampliación hecha en favor de los aspirantes á la Judicatura, la otorgada en beneficio de los opositores á oficiales terceros y quintos de Gracia y Justicia, la que se concedió para dar entrada en el Cuerpo de Abogados del Estado á algunos aprobados sin plaza, en cuyo obsequio hasta se llegó á reformar por Real decreto el reglamento de dicho Cuerpo; la con que se favoreció á todos los aspirantes que fueron aprobados sin plaza en las últimas oposiciones al Cuerpo Jurídico de la Armada, y tantas otras como pudieran citarse, siente ahora el dignísimo general Luque tales escrúpulos que llega á hacer temer muy seriamente á los aprobados sin plaza en recientes oposiciones de carácter militar que puedan quedarse con su título de aptitud y sin poder alcanzar el empleo, por cuya obtención impusieronse tantos sacrificios y desvelos.

Sinceramente creemos que el ilustre general Luque no ha de permitir que estos temores se vean confirmados.

Parécenos obra de equidad y de justicia el que á los aspirantes á ingreso en las Academias militares, y á los que hicieron brillantemente las oposiciones para ingresar en el Cuerpo Jurídico Militar, y que han sido aprobados sin plaza, se les conceda la ampliación que solicitan, pues la costumbre es sabido que hace la ley, y costumbre ya tradicional es entre nosotros la concesión de lo que venimos solicitando.

Y si el Gobierno estima que esta práctica puede lesionar algún interés público, dicte en buena hora una disposición con carácter general prohibiendo en lo sucesivo la concesión de las ampliaciones, pero sin que sus efectos puedan alcanzar á los que por fuero de la costumbre han adquirido ya un derecho digno de respeto.

En el caso de los aspirantes á ingreso en el Cuerpo Jurídico militar, á que antes hacemos alusión, concurren además circunstancias que los hacen todavía más dignos de la atención del señor ministro de la Guerra.

Convocáronse dichas oposiciones para cubrir 15 plazas tan sólo, y sin que la Real orden de convocatoria autorizara para unir á estas plazas las que se produjeran durante la oposición, es lo cierto que al terminar el primer ejercicio se hizo una ampliación de diez plazas. ¿Qué criterio se siguió para proceder de este modo? ¿Por qué no se esperó al término de las oposiciones, con lo cual se habría evitado esa ampliación parcial, que deja en la calle á un reducido número de opositores declarados oficialmente aptos para ingresar en el Cuerpo de referencia?

Medita sobre estas consideraciones que nos permitimos hacerle el digno señor ministro de la Guerra, y por seguro tenemos que la ampliación de plazas será muy pronto concedida.

de ejecutarse, interviniendo en la preparación y constitución de los repuestos de provisión para abastecimiento y en los pliegos de condiciones y precios...

fo Bonet se encargue de la Habilitación de la provincia marítima de Alicante, en relevo del oficial de igual empleo D. Tomás Carlos-Roca...

Destina, por banderado del segundo batallón del primer regimiento de Infantería de marina, al segundo teniente D. Antonio García Tenorio.

Concede cruz de primera clase del Mérito Naval blanca, sin pensión, al capitán de Infantería de marina D. Gregorio Granados.

Dispone se anuncie convocatoria para cubrir cuatro plazas de escribientes en el Cuerpo de auxiliares de oficinas que existen vacantes.

Asciende a auxiliar tercero de oficinas al escribiente de primera D. Francisco Raffó.

MARRUECOS ESPAÑOL

Luchando con los moros

DE TETUAN

Tiroteos.—Animación en los zocos.—Manifestaciones del general Menacho.—Otras noticias.

CEUTA, 9.—La Artillería de la alcazaba de Tetuán ha dispersado grupos de moros que bajaron a la llanura, creyendo que saldría conyoy para Laucien.

La pequeña guarnición de Dersa rechazó anoche un ataque de los moros. En la tarde de ayer, grupos numerosos bajaron hasta cerca del campamento, apoderándose de varios rebaños.

Los tiroteos la guardia, dispersándose. En la huida les disparó la Artillería.

Esta mañana hubo un ligero tiroteo cerca del río Asmir, sin consecuencias por nuestra parte.

Se ha notado en los zocos la concurrencia de muchos moros que estaban retraídos. Llévanse, a cambio de sus productos, bujías, harina, azúcar y aceite.

El general Menacho, acompañado de los generales Santa Coloma y Serrano y de su cuartel general, ha recorrido á caballo el campo exterior.

Según ha declarado á les periodistas el general Menacho, desconfía del éxito de las negociaciones acerca de la paz.

Cree que no se conseguirá hasta que los moros estén más quebrantados.

El comandante de Estado Mayor D. Manuel Nieves instruye juicio contradictorio para conceder la laureada de San Fernando al soldado del regimiento de Córdoba Francisco Pérez Ayala por su heroico comportamiento en una emboscada que costó la vida al teniente don José Fernández de Córdoba y á ocho soldados del regimiento.

De Tetuán ha salido para Río Martín una batería Schneider, que protegerá los trabajos de una compañía de Ingenieros ocupada en el tendido del ferrocarril de Río Martín á Tetuán.

En breve llegará de Alemania el material de dicha línea.

Reorganización de la jarca.—Captura de un «paco». Parejas de Caballería hostilizadas.—Paseo militar.—Un depósito de municiones.

RINCÓN DE MEDIK, 9.—Todos los informes indígenas coinciden en que está engrosando considerablemente la jarca de Ben Carrich, y que constantemente siguen llegando nuevos contingentes muy bien armados y municionados.

Los soldados de la avanzada del regimiento del Serrallo cazaron á un paco que había estado toda la noche tiroteando toles.

Además siguieron disparando para evitar que sus compañeros se llevaran el cadáver.

Esta madrugada, al hacer la descubierta en la orilla del río las parejas de Caballería de Victoria, los moros mataron al soldado del primer escuadrón José Olivar Salomón, natural de Rodellas, provincia de Huesca.

Dos escuadrones de fuerzas regulares dieron luego un largo paseo militar por el camino de Río Martín, sin novedad.

Se ha practicado un reconocimiento en una casa del aduar de Kalalis, en las inmediaciones del camino de Ceuta, en la cual había sospechas de que existía un depósito de municiones.

En efecto, han recogido numerosos cartuchos y cargadores Mauser, sistema alemán, que han llevado á la plaza.

DESDE TANGER

Detención de un argelino.—El contrabando.—El Raisuli.—Correos desvalijados.

TÁNGER, 9.—Esta tarde se ha presentado un moro argelino llamado Abdeslam Ben Bumediam, con la pretensión de vender algunos objetos de los que fueron robados en el asalto á la finca de M. Levisson.

En el acto fué detenido y puesto á disposición del cónsul de Francia, por tratarse de un súbdito francés.

Ha declarado que los objetos se los encontró abandonados en el campo. La activa vigilancia de nuestra Policía consular ha hecho fracasar un nuevo contrabando que se pretendía introducir por esta bahía, y cuyos autores, al ver que iban á ser descubiertos, arrojaron el cargamento al agua.

Hasta ahora van extraídos algunos paquetes de cartuchos con cargadores, y siguen los trabajos para extraer los restantes.

Informes de buen origen dicen que el Raisuli ha razado las viviendas de los moros en el límite de la zona internacional que se han negado á seguirle á la jarca y se les ha llevado los ganados.

Los peatones correos del Garb han sido desvalijados en Cuesta Colorada.

DE MELILLA

Muerte del capitán Corrales.

MELILLA, 9.—Victima de una afección cardíaca ha fallecido hoy el capitán de Ingenieros D. Ramón Corrales, del regimiento mixto de Melilla.

Mañana se efectuará el sepelio.

FIRMA DE S. M.

El Rey ha firmado los siguientes decretos: De Marina.—Ascendiendo á capitán de fragata al de corbeta D. Emiliano Castaños Hernández, muerto á bordo del cañonero Concha.

Idem á maquinista mayor al segundo don Antonio Paredes, muerto en el mismo buque.

Idem á primer condestable al segundo don Pedro Muñoz, muerto también en dicho cañonero.

De Estado.—Jubilando á D. Federico Rozas Alonso, ministro residente cesante.

Concediendo reales despachos de cónsul general en Manila á favor de D. Guillermo Leiva Roquet, y de cónsul de primera clase en Valparaíso, á favor de D. Juan Vázquez Amor.

De Guerra.—Destinando para el mando de los Depósitos de Reserva de Caballería 2.º y 13.º á los coroneles de dicha Arma D. León Sanz Peray y D. Nicanor Poderoso Eguirde, respectivamente.

Idem para el mando de las Comandancias de Artillería de Menorca y Ferrol á los coroneles de la propia Arma D. Luis Ferrer y Ferrer y D. Pedro del Castillo y Zuleta, respectivamente.

Nombrando general de la prin era brigada de la novena división al general D. Francisco Sánchez Manjon y del Busto.

Ecos bilbaínos

Conflicto en puerta.—Violento incendio.

BILBAO, 9.—Quinientos obreros metalúrgicos de los talleres de Zorroza han presentado á las oficinas de la Compañía las peticiones siguientes: 1.º, aumento de jornal; 2.º, pago semanal, y 3.º, 50 por 100 de beneficio en las horas extraordinarias en lugar del 25 que ahora se les da, y varias otras mejoras.

Han concedido para contestar un plazo de cuarenta y ocho horas, que terminará mañana al medio día. Si á esa hora no han tenido satisfacción declararán la huelga.

En los demás puntos de la zona fabril reina tranquilidad.

En el pueblo de Lequeitio, un violento incendio ha destruido la casa vivienala y el astillero de D. Andrés Mendietta.

Este tuvo que huir para librarse de las llamas.

Después de siete horas de titánicos esfuerzos, quedó dominado el fuego.

La huelga de Milán

Pequeños desórdenes.—Colisiones.

MILÁN, 9.—Ha transcurrido el día relativamente tranquilo.

En distintos puntos han ocurrido desórdenes, pero sin llegar á revestir verdadera gravedad.

Ha tenido que intervenir la tropa para disolver á los revoltosos.

El número de huelguistas ha aumentado considerablemente.

Los panaderos figuran entre los oficios que han seguido el paro.

Sigue la Policía practicando detenciones.

Las de hoy han ascendido á un centenar.

Á última hora de la tarde se ha producido una colisión entre huelguistas y carabineros.

Han menudeado los disparos de revólver y las pedradas.

La Caballería ha tenido que dar varias cargas.

Han sido muchas las calles desempedradas por los huelguistas, al objeto de disponer de abundantes armas arrojadas.

La huelga general en Cataluña

Lo que dice Francos Rodríguez.—Proclamas anarquistas.—Un registro. Cajas con armas.

BARCELONA, 9.—El Sr. Francos Rodríguez, para desmentir ciertos comentarios á que ha dado lugar la detención de los individuos de anoche, ha dicho que esta detención nada tiene que ver con las garantías constitucionales, sino que ha procedido contra ellos fundándose en el art. 12 de la ley de Asociaciones.

«Sólo me propongo en este asunto,—ha dicho el gobernador,—impedir el propósito de los perturbadores, y quiero hacer la debida separación de los que defienden un derecho y los agitadores de oficio.»

La instrucción de las diligencias ha correspondido al Juzgado del distrito del Hospital.

Califica los hechos de reunión ilícita y excitación á la rebelión.

Ha sido conducido al Juzgado Francisco Laparra, que llevaba un paquete de proclamas anarquistas excitando al incendio de las fábricas y otros excesos.

Al anoecer ha realizado la Policía un registro en la imprenta del semanario anarquista «Tierra y Libertad», en virtud de una denuncia trasladada por el fiscal al Juzgado.

El jefe de la estación del ferrocarril del Norte, cumpliendo órdenes superiores, ha entregado en el Gobierno civil las cajas conteniendo armas que han llegado consignadas para varios armeros de Barcelona.

Una entrevista.—El Comité de la huelga. Los ferroviarios.

BARCELONA, 9.—Han conferenciado con el gobernador los obreros Ventalló, Lluch y Roca, que forman el Comité de huelga.

El Sr. Francos Rodríguez les hizo ver las ventajas de la fórmula del Gobierno.

Los del Comité trataron de sincerarse por lo ocurrido en los mítines de ayer, y aseguraron al gobernador que ellos no tienen la culpa.

Como prueba de que esto que decían era verdad, le ofrecieron convocar á una reunión de delegados para tratar de la fórmula exclusivamente.

Reunido después el Comité de huelga del arte fabril, celebró sesión, que resultó muy borrascosa.

Bentalló, Lluch y Serra fueron increpados por sus compañeros porque visitaron al gobernador para estudiar el medio de solucionar el conflicto.

Ante la desautorización de los demás individuos del Comité, dimitieron sus cargos los mencionados.

Fueron elegidos otros tres, entre los que figura el ex ferroviario Polo, que no pertenece al oficio de los huelguistas.

Esto motivará, probablemente, el que no se celebre mañana la anunciada reunión de delegados.

Dicen algunos que el espíritu de la proposición aprobada en la asamblea de ayer es no salirse de la legalidad—consultar previamente á los ferroviarios de todas las líneas, y avisar, en su caso, á las autoridades con la anticipación que la ley exige.

Grandes precauciones.—Noticias de los pueblos.—Animación en los círculos obreros.

BARCELONA, 9.—Las precauciones adoptadas hoy por las autoridades son más rigurosas que

las de los días pasados, para evitar todo intento de coacción ó alboroto.

Numerosa fuerza de la Guardia civil vigila por las afueras y barrios donde las principales fábricas están instaladas.

Las tropas han salido, como de costumbre, á efectuar paseos militares.

Las estaciones, los muelles, las carreteras y las vías férreas están muy custodiadas.

Iguales precauciones se han adoptado en los Bancos.

Comunican de Sabadell que se ha celebrado un mitin de obreros del arte textil, en el que acordaron continuar la huelga.

Desde Granollers dicen que los obreros se han negado á entrar en las fábricas, estacionándose en los alrededores.

Algunos que empezaron á trabajar abandonaron los talleres después del almuerzo.

Comunican que reina tranquilidad en Mataró, Villanueva, Igualada, Valls, Manresa, San Feliú, Codinas, Reus, Ripoll y otras poblaciones fabriles.

Telefonan de Badalona que mañana se reanudará el trabajo en todas las fábricas, excepto las de hilados y tejidos.

Están muy animados los Centros obreros. Anuncian las pizarras multitud de adhesiones y notas favorables á la huelga.

Los directores del movimiento se esforzaban por animar á los obreros, los cuales no ocultaban sus impresiones de que se acerca el fracaso de la huelga general.

El Comité de huelga del arte fabril se ha constituido en sesión permanente.

Han continuado las precauciones hasta bien entrada la noche, hora en que han disminuido.

Fuerzas preparadas.—Pesimismo.—La labor de las autoridades

BARCELONA, 9.—Dicen de Tortosa que se han recibido las órdenes oportunas para que estén dispuestas á salir al primer aviso, para Tarragona, dos compañías de Infantería del regimiento de Luchana, de guarnición en esta ciudad.

Entre los obreros de aquella localidad se observan muchos cabileos, en los que se discute la oportunidad y conveniencia de secundar el movimiento de Barcelona, en el caso de que llegara á declararse la huelga general.

Se observa gran movimiento en el Gobierno civil.

Dícese que se tiene la impresión de la posibilidad de que se extienda hoy la huelga, llegando á ser general.

Consta en el Gobierno civil que han salido de Barcelona varios comisionados para los pueblos de la región, y se cree que llevan órdenes concretas para que el lunes se suspenda el trabajo en todos los oficios.

Las autoridades están prevenidas y han extremado las precauciones.

Tanto el gobernador civil como el señor Millán Astray llevan cuatro días sin descansar, y permanecen en el Gobierno civil siguiendo las incidencias del conflicto.

INFORMES OFICIALES

El ministro de la Gobernación manifestó en la madrugada última á los periodistas que la huelga de Barcelona presenta mejor aspecto, según le comunicaba el gobernador, Sr. Francos Rodríguez, y durante todo el día hubo tranquilidad en la capital.

Hoy se reunirán los delegados obreros del arte textil con el gobernador para proseguir las gestiones de arreglo.

Varias Comisiones de obreros no asociados, pero huelguistas, se han presentado solicitando volver al trabajo, y algunos pedirán á los patronos la apertura de las fábricas.

Si hoy contestaran los obreros del Ila, no invitados á que designen un representante por fábrica para que, en unión de la Directiva de la huelga, resuelvan de un modo definitivo sobre la fórmula de arreglo propuesta por el señor Alba, hoy se verificará esa reunión.

Instrucción pública

AUMENTO DE SUELDO.—Se ha concedido derecho á percibir la diferencia de sueldos entre el que disfrutaban y el actual á las maestras doña Angeles Bascón, doña Candalaria Coronel, doña Casilda Fernández, doña Amalia Martos, doña Concepción Medina, doña Carmen Núñez, doña Rosario de Torres, doña Bienvenida F. Ramos y doña Antonia Vega, y á los maestros D. Francisco Bailón, D. Eduardo Baón, D. Ignacio Blanco, D. Juan Caraballo, D. José Carretero, D. Fernando Fernández Morales, D. Esteban Fryter, D. Manuel García Ortega, D. José Guerrero, D. Miguel Guerra, D. Benito Gutiérrez, D. Francisco León, D. Paulino López, don Juan Pedro Macuza, D. José Martín, don Francisco de Paula Martín, D. Francisco Pérez, D. Anacleto Robledano, D. Francisco Romero, D. José Rusel, D. Agustín Santos, don Agustín Segura, D. José de Velilla y D. Francisco Villanueva.

CATEDRA NUEVA.—Se ha creado la de Análisis especial de medicamentos orgánicos con carácter voluntario, y se ha determinado se curse en el Doctorado.

Pertenece al turno de oposición.

CONSULTAS.—Para utilizar la cantidad que se consignó en presupuestos respecto á instalación de talleres en las Escuelas de Artes y Oficios, ha decidido el Sr. Ruiz Jiménez consultar á los Claustros respectivos, con el fin de que en cada localidad se instalen los que sean más convenientes ó necesarios, sin perjuicio de instalar los restantes en años sucesivos.

CONSTRUCCIONES.—Han sido anunciadas á subasta las obras de revoque y pintura de la fachada de la Universidad Central, bajo el presupuesto de 9.000 pesetas; las de reparación de la Escuela de Veterinaria, en 15.000 pesetas, y las de reparación del pavimento en el Museo de Reproducciones, en 8.000 pesetas.

NOMBRAMIENTOS.—Ha sido nombrada directora de la Normal de Tarragona doña Antonieta Freixa, y secretaria de la misma Escuela doña Expectación Aybar.

Por concurso de traslado ha sido nombrada profesora de la Normal de Oviedo doña Josefa Santos.

El profesor de Letras de la Normal de Las Palmas, D. Manuel Madroño, ha sido nom-

brado profesor de Pedagogía del Instituto de Soria.

Para la vacante anterior se ha nombrado á D. Juan Hidalgo.

Y no podrán recibir dicho aumento hasta que justifiquen el concierto de sus retribuciones la maestra doña Eladia Prada y los maestros D. Antonio Alvarez, D. Félix Alvarez, D. Pedro Alvarez, D. Simón Blanco, D. Félix Bermejo, D. Luis Antonio Carmona, D. José Costas, D. Casimiro Cisneros, D. Manuel Ferrer, D. Benigno Garrido, D. José García, don Pío García, D. José Palomares, D. Ciriaco de la Peña, D. Celedonio Prieto y D. Manuel Pons.

PERMUTA.—Ha sido concedida á D. Antonio Alvarez y á D. Antonio Losada, catedráticos, respectivamente, de Toledo y Canarias.

QUINQUENIOS.—Se les concederán de 500 pesetas á los profesores de Caligrafía en los presupuestos próximos.

SUBVENCIONES.—A las muchas ya concedidas para favorecer la creación de cantinas escolares, hay que sumar 2.500 pesetas al Ayuntamiento de Zaragoza y 500 á la cantina escolar de Valladolid.

También se han concedido 250 pesetas á la «Filarmonía», de Brihuega.

TITULOS ADMINISTRATIVOS.—Se han concedido de dos mil y de mil trescientas setenta y cinco pesetas á los doce maestros nombrados recientemente para Melilla.

TRASLACIONES.—Las condiciones establecidas para que puedan autorizarse las de auxiliares de Facultades son las siguientes: 1.º Que la vacante sea en la misma sección de Facultad y en Centro de igual categoría; 2.º Que no haya sido anunciada ó oposición; y 3.º Que el rectorado respectivo informe favorablemente.

Ministerio de Hacienda

La riqueza oculta.

La Gaceta publicará mañana una Real orden, precedida de un bien estudiado preámbulo, para subsanar las deficiencias en la investigación y descubrimiento de la riqueza contributiva oculta, y para que las visitas de inspección á los pueblos den sus resultados.

Nosotros anticipamos á nuestros lectores un extracto de la parte dispositiva, que dice así: 1.º Que los delegados de Hacienda propongan á la Inspección general las visitas á los pueblos de su jurisdicción con frecuencia.

2.º Que cuando por los datos y noticias que adquieran los inspectores consideren preciso inspeccionar pueblos recientemente visitados, soliciten autorización para ello.

3.º Que la Inspección general gire también visitas á los pueblos para comprobar los trabajos de los funcionarios de la Administración provincial.

4.º Que la inspección se practique con esmero y detención para comprobar las altas y bajas y para instruir expedientes de ocultación ó defraudación á los contribuyentes que oculten su riqueza, al propio tiempo que comprueben los expedientes de fallidos.

5.º Que en las capitales de provincia no puede tolerarse demora en la comprobación de lo que dispone el artículo anterior.

6.º Que los inspectores no se limiten tan sólo á investigar la contribución industrial, sino que ejerzan sus funciones en todos los tributos.

7.º Que además de los trabajos que realizan en la calle, deben estudiar las matriculas y demás documentos cobratorios y cuantos datos le suministre el conocimiento de la riqueza industrial, mercantil y agrícola de cada pueblo, para evitar defraudaciones en la tributación.

8.º Que los delegados de Hacienda procedan con todo rigor contra los defraudadores y funcionarios que no cumplan con sus deberes; y

9.º Que como se ha de exigir sin tibieza responsabilidades á los empleados que no realicen su misión, que también se despaichen con preferencia y justicia los expedientes de ocultación y defraudación, así como que los inspectores perciban sin retrasos las resultas que reglamentariamente les correspondan.

Nuevos cónsules extranjeros en España

Se ha concedido el Regium Exequatur á los señores:

D. Andrés Taume, vicecónsul de la Argentina en Palma de Mallorca.

D. Eduardo Moyano, cónsul de Grecia en Cádiz.

D. Jorge Soto Shav, vicecónsul de los Países Bajos en Madrid.

D. Antonio Cuyás González, cónsul de Costa Rica en Las Palmas.

D. Octavio de Meana, cónsul de Bolivia en Gijón.

D. Alberto Ruiz Sintés, cónsul de Panamá en Valencia.

Sr. Herbert Hall Hall, cónsul de la Gran Bretaña en Fernando Poo.

D. Máximo Martínez Vázquez, vicecónsul del Uruguay en Vigo.

D. Hugo Arturo Davidson, vicecónsul del Uruguay en Santa Cruz de Tenerife.

D. R. Navarre e Serrano, cónsul de Venezuela en Málaga.

D. Miguel E. Neira, cónsul del Ecuador en Madrid.

Méjico y los Estados Unidos

WASHINGTON, 9.—El corresponsal de The Post en Méjico ha celebrado una entrevista con el general Huerta, quien ha manifestado estar firmemente dispuesto á resistir por la fuerza á toda ingerencia norteamericana en los asuntos mejicanos.

En la capital de los Estados Unidos se considera inevitable estalle la guerra entre esta Potencia y Méjico.

El presidente Mr. Wilson se muestra extrañado de la comunicación que el Gobierno mejicano ha dirigido á la gran Prensa americana y europea, y el ministro norteamericano mister Bryan ha redactado otro comunicado en el que dice que el ministerio de Relaciones Exteriores de Méjico ha fundado su reclamación en informes marcadamente inexactos.

Información de Marina

Movimiento de buques.

Entraron: En el dique de la Carraca, el Osado.

En el dique de Cartagena, el Regente.

Fondearon: En Alicante, el Princesa.

Salieron: De Valencia, para Alicante, el Princesa.

De Melilla, el Bonifaz.

De Valencia, el Temerario.

Del comandante de Marina de Villagarcía: Falleció en Rianjo el segundo conrmaestre de puerto Antonio Docampo López.

Hace tiempo que viene estudiándose la forma de nutrir el Cuerpo de Infantería de Marina; pero, desde luego, no se piensa en la solución de dar ingreso en él á los sargentos que, acogiéndose á los beneficios de la ley promulgada expresamente para ellos, se retiraron voluntariamente con el empleo de oficial.

Reales órdenes.

Dispone que el contador de navío D. Adol-

Notas políticas

LO QUE DICE EL PRESIDENTE

Esta mañana ha conferenciado el presidente en su domicilio particular con los ministros de la Guerra, Marina y Hacienda para hablar de asuntos de los respectivos departamentos. Después trasladóse el presidente a su despacho oficial y allí recibió la visita del Sr. Lerroux, quien fué a informarle del estado de Barcelona y exponerle su personal impresión; su deseo es que termine cuanto antes esa huelga.

Conversando después con los periodistas mostró el presidente deseos de que se rectificase la noticia circulada en la Prensa extranjera dando como cierto el fracaso de nuestras negociaciones de paz con los moros.

No ha habido tal negociación, y, por lo tanto, no ha habido tal fracaso.

Lo ocurrido es que algunas cabillas, fatigadas de la lucha, han solicitado el perdón cerca de nuestro alto comisario, general Alfau, quien ha decidido concedérselo a unas cabillas como las de los adueros de Kalalien, y otros no; pero nada de solicitar nosotros la paz.

Sólo admitiremos la sumisión al jalifa y a España.

La huelga de Barcelona.

Resumimos las impresiones y noticias que respecto a este asunto nos han dado el presidente y el ministro de la Gobernación.

La población de Barcelona sigue en su aspecto y vida normal.

Hay tranquilidad completa.

Circula mayor número de carros que ayer y no ha habido nuevas adhesiones a los huelguistas.

Entre éstos se acentúa el propósito de aceptar la fórmula de concordia.

No se sabe si hoy podrán celebrar la reunión que tendrán el Comité de la huelga y los delegados de las fábricas de la provincia.

En una taberna de la calle de Provenza fueron detenidos nueve agitadores que habían llevado los sellos y otros efectos del Comité de la huelga, para con ellos dirigirse a los delegados de la provincia con objeto de excitarlos a la huelga.

La Policía sorprendió a estos agitadores en número de nueve, logrando fugarse dos de ellos, entre los cuales está el conocido agitador ferroviario Polo.

Los demás han sido puestos a disposición del Juzgado, habiéndoseles recogido los sellos y documentos que habían sustraído del Comité de huelga y ocupándoseles proclamas y carteles subversivos.

El gobernador de Barcelona dice que la impresión de hoy es más optimista, sin que por esto pueda asegurarse nada definitivo.

Por su parte, el Gobierno, según ha dicho el Sr. Alba, continúa firme en su propósito de hacer cuanto sea posible para solucionar el conflicto y restablecer la normalidad el lunes.

Si la reunión a que antes hacemos referencia se celebrase hoy, el ministro enviaría inmediatamente la fórmula al Instituto de Reformas Sociales para que éste prepare el decreto de que se ha hablado estos días referente a la jornada del trabajo.

El Gobierno mantiene su actitud favorable a los obreros y el rigor contra los agitadores.

De todas partes

Suicidio de un soldado.

CÓRDOBA, 9.—En el domicilio de unos parientes atentó hoy contra su vida el cabo del quinto Depósito de Reserva, Amador Herrera Bautista, que se disparó un tiro en el pecho, falleciendo en el acto.

Se cree que los móviles de su resolución han sido disgustos familiares, pues hace días pidió ser destinado a África como voluntario.

Desgracia.

OVIEDO, 9.—Cerca de la fábrica de Trubia el tren vasco enganchó a la anciana Josefa Alvarez, de setenta y cuatro años, cayendo ésta a la presa de un molino inmediato, donde quedó con tres costillas y un brazo fracturados. La desgraciada fué recogida en estado gravísimo.

Agredido por su primo.

LOGROÑO, 9.—Comunican de Rivafrecha que el vecino Serafín Ruiz Clavijo ha sido encontrado en las afueras del pueblo, herido de cuatro cuchilladas.

Su estado era tan grave, que sólo pudo declarar que el agresor era un primo suyo.

Los restos del «San Rafael».

ALGECIRAS, 9.—Se han hallado en el fondo del mar los restos del falucho «San Rafael», y en estos momentos se está procediendo a su extracción.

Supónese que entre ellos se hallará el cadáver de la mujer ahogada.

Extinción de un incendio.

LAS PALMAS, 9.—Ha quedado totalmente extinguido el voraz incendio que amenazó destruir todos los almacenes y edificios de la Administración Militar.

Las pérdidas materiales son muy importantes. Los médicos militares curaron a dos soldados que resultaron con quemaduras de primer grado.

Aviación.

ALICANTE, 9.—Por la mañana ha efectuado vuelos el aviador Demazel. El campo de aviación ha estado muy concurrido.

La Escuela Superior de Guerra

TOLEDO, 9.—Convocada por el alcalde, se ha celebrado en el Ayuntamiento una sesión, a la que han concurrido todas las fuerzas vivas de la ciudad, para gestionar que sea trasladada aquí la Escuela Superior de Guerra, ya provisional, ya definitivamente.

Ha sido nombrada una Comisión que irá a Madrid con el indicado objeto.

Muerte de un cabecilla.

BARCELONA, 9.—En Avinyonet (Gerona) ha fallecido el célebre cabecilla carlista conocido por el «Soca», que en 1906 levantó una partida, y, después de perseguido por la Guardia civil, se refugió en Francia.

EXTRANJERO

Ascenso del coronel Mangin.

PARÍS, 9.—El coronel Mangin, que presta servicio en Marruecos, ha sido ascendido a general de brigada.

Protectorado indio.

RÍO JANEIRO, 9.—Con ocasión de la información del asunto del Putumayo, centros autorizados advierten que el Brasil posee una oficina encargada del protectorado de los indios que habitan en el Brasil; 3.500.000 francos están destinados a ese servicio.

Suspensión de sesiones.

PARÍS, 9.—Se han suspendido las sesiones parlamentarias para las vacaciones veraniegas.

Un terremoto.

LIMA, 9.—Un terremoto destruyó anteayer las ciudades peruanas de Caravai y Quisata. Millares de vecinos han quedado sin albergue o en la más espantosa miseria.

Bosques incendiados.

PARÍS, 9.—Dicen de Tolón que están ardiendo los bosques de Montrieux.

Han salido de Tolón para el lugar del siniestro las autoridades, tropas de Ingenieros y material de extinción.

Alice Crespy en libertad.

AGEN, 9.—La señora Alice Crespy, procesada como supuesta autora de la muerte del sacerdote Chassaign, ocurrida en el domicilio de aquella, ha sido absuelta y puesta en libertad.

Choque de trenes.

LONDRES, 9.—Dos trenes han chocado en Geovil, resultando tres muertos y varios heridos leves.

La «Gaceta»

Sumario del día 9 de Agosto de 1913.

Presidencia del Consejo de Ministros.

Reales decretos decidiendo a favor de la Autoridad judicial competencias suscitadas entre el gobernador civil de Guadalajara y el juez de primera instancia de dicha capital.

Otro declarando mal formada y no ha lugar a decidir la competencia promovida entre el gobernador de Palencia y el juez de instrucción de Saldaña.

Ministerio de Gracia y Justicia.

Real orden nombrando individuos del Tribunal de oposiciones a Notarías determinadas, vacantes en el territorio de la Audiencia de Granada, a los señores que se mencionan.

Ministerio de la Guerra.

Real orden disponiendo se devuelvan a Julio González Artamendi las 1.000 pesetas que depositó para reducir el tiempo de servicio en filas.

Otra ídem ídem a Vicente Laporta Vélez las 1.000 pesetas que depositó para reducir el tiempo de servicio en filas de su hijo Vicente Laporta Pérez.

Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes.

Real orden resolviendo el recurso interpuesto por D. Luis Mellado y D. Pompeyo Fabra, profesores de la Escuela de Ingenieros industriales de Bilbao, contra acuerdo de la Junta de patronato de la misma.

Otra resolviendo el expediente incoado a instancia de D. Justo Saturnino Rodríguez Urosa y D. Eugenio García Ruiz y Moros, profesores de Caligrafía de los Institutos de Toledo y Cádiz, solicitando se les conceda derecho a disfrutar del beneficio de aumento de sueldo por quinquenio.

Otra creando en el Doctorado de la Facultad de Farmacia la Cátedra de Análisis especial de medicamentos orgánicos.

Otra disponiendo se anuncie a concurso de traslado la provisión de una plaza de profesora numeraria de la Sección de Letras de la Escuela Normal de Maestras de Cuenca.

Otra resolviendo instancia en solicitud de inclusión en el escalafón general del Magisterio de los maestros y auxiliares de las Escuelas de Melilla.

Ministerio de Fomento

Real orden aprobando el contador de energía eléctrica Westenghouse, tipo Z, monofásico, Vatt horas.

INFORMACION DE GUERRA

Licencias.

Se conceden dos meses de prórrogas a la licencia que por enfermos disfrutan el auxiliar segundo de Intendencia D. Luis Salvador Medina y el primer teniente de Artillería D. Agustín Hernández Francés.

Sueldos.

Se concede el sueldo anual de 3.500 pesetas al maestro de taller de tercera del taller del material de Ingenieros D. Victoriano Balbesteros, y de 5.000 al celador del material de Ingenieros D. Manuel Matilla Ramos.

Visitas al ministro.

Hoy han visitado al ministro de la Guerra los generales Linares, Echagüe y López Herreño, y el conde de la Viña.

Destinos.

Hoy ha firmado el ministro una extensa propuesta de destinos de Infantería, otra de Carabineros y otra de Ingenieros.

Vacante.

Se anuncia una de profesor en la Academia Médico-militar correspondiente a médico mayor.

BOLSA DE MADRID

VALORES PÚBLICOS	Día 7	Día 8
4 por 100 perpetuo interior.		
Fin corriente.....	80 20	80 15
Fin próximo.....	00 00	00 00
Al contado.		
Serie F 50.000 ptas. nominales	80 05	80 15
» E 25.000 » »	80 25	80 20
» D 12.500 » »	80 50	80 60
» C 5.000 » »	82 00	82 50
» B 2.500 » »	82 50	82 75
» A 500 » »	84 00	84 50
» G y H de 100 y 200 »	84 50	84 50
En diferentes series.....	00 00	00 00

4 por 100 amortizable.	Día 7	Día 8
Serie E 25.000 ptas. nominales	00 00	00 00
» D 12.500 » »	00 00	00 00
» C 5.000 » »	00 00	01 00
» B 2.500 » »	00 50	01 00
» A 500 » »	00 50	01 00
En diferentes series.....	00 00	00 00

5 por 100 amortizable	Día 7	Día 8
Serie F 50.000 ptas. nominales	100 00	100 00
» E 25.000 » »	00 00	00 00
» D 12.500 » »	100 20	100 00
» C 5.000 » »	100 20	100 40
» B 2.500 » »	100 15	100 40
» A 500 » »	100 20	100 20
En diferentes series.....	100 20	100 00

Bancos y Sociedades.	Día 7	Día 8
Cédulas hipotecarias al 4 %	99 15	99 15
Acciones del Banco de España	449 50	449 50
Idem de la C. A. de Tabacos.	283 00	283 00
Idem del Banco Hipotecario.	132 00	000 00
Idem del de Castilla	000 00	000 00
Idem del Hispanoamericano	132 00	000 00
Idem del Español de Crédito.	000 00	120 00
Idem del del Río de la Plata	448 00	450 00
Idem del Central Mejicano	000 00	000 00
Azucareras preferentes	41 00	41 25
Idem ordinarias	00 00	00 00
Idem obligaciones	00 00	00 00

Otros valores.	Día 7	Día 8
C. Gral. Mad. de Electricidad	00 00	000 00
Sociedad Eléctrica de Chamberí	00 00	000 00
Idem id. id. obligaciones.	00 00	000 00
Electricidad Mediodía Madrid.	000 00	000 00
C. Peninsular de Teléfonos	00 00	000 00
Canal Isabel II.	00 00	000 00
Construcciones metálicas	000 00	000 00
Ferrocarril de Valladolid a Ariza	000 00	106 25
Unión de Explosivos.	252 50	000 00
Oblig. Diputación provincial.	00 00	000 00
Sociedad Editorial de España.	000 00	000 00
—Fundador	000 00	000 00
Idem id. id.—Ordinarias	00 00	000 00
C. Madr. de Urbanización	000 00	000 00

Ayuntamiento de Madrid	Día 7	Día 8
Obligaciones de 250 pesetas.	00 00	000 00
Idem Erlanger y Compañía.	00 00	000 00
Idem por resultados.	84 00	000 00
Idem por expropiaciones del interior	03 25	000 00
Idem id. en el ensanche.	94 25	000 00

Cambios sobre el extranjero	Día 7	Día 8
París, a la vista.....	8 25	8 25
Londres, a la vista.....	27 33	27 35

Compañía Trasatlántica

Esta Compañía efectuará dos expediciones extraordinarias a Cuba desde el Norte de España, una en cada uno de los meses de Octubre y Noviembre próximos, además de las oficiales de los días 19 y 21 de cada mes de los puertos de Santander y Coruña, respectivamente, para Habana y Veracruz.

Dichas expediciones extraordinarias serán realizadas por los vapores Reina María Cristina y Alfonso XIII en la siguiente forma: Octubre.—Vapor Reina María Cristina. Salida de Bilbao el 8, de Santander el 9, de Gijón el 10, de Coruña el 11 y de Vigo el 12, para Habana y regreso, con las mismas e calas menos la de Vigo.

Noviembre.—Vapor Alfonso XIII. Salidas en las mismas fechas y con igual itinerario. Las expediciones oficiales de Octubre y Noviembre las efectuarán los vapores Alfonso XII y Reina María Cristina, respectivamente, saliendo, como queda dicho, los días 19 y 21 de Santander y Coruña, respectivamente.

Notas municipales

Denuncias.

En la noche del 7 han sido denunciados los automóviles siguientes: Letra M, núm. 1.438, por exceso de velocidad; Letra M, núm. 1.743, por exceso de velocidad y por llevar apagados los faros; Letra M, núm. 1.107, por exceso de velocidad y por no llevar piloto; Pruebas, núm. 61, por exceso de velocidad; Coche de plaza núm. 512, por llevar los faros apagados. Por ir montados en los carros han sido denunciados el día 8 los conductores de los números 1.313, 1.314, 66, 1.168, 1.139 y volquete núm. 623. Por conducir yeso al descubierto, la carretera núm. 347. También han sido depositadas en la Tenen-

cia de Alcaldía del distrito de Buenavista dos bicicletas por circular sin licencia.

Opusiciones de la Banda municipal. Los opositores a una plaza de clarinete en la Banda municipal deberán presentarse en el Teatro Español el miércoles 13 del actual, a las nueve y media de la mañana, para dar comienzo a los ejercicios.

Donativo.

El señor conde de Cerrajería ha enviado al alcalde 1.000 pesetas con destino a la Asociación Matritense de Caridad.

El seguro contra la enfermedad profesional

El Gobierno de los Países Bajos ha llevado a las Cámaras legislativas un proyecto que se encamina al establecimiento del seguro contra la enfermedad profesional. Ha de tenerse presente que existe ya el seguro obligatorio contra la enfermedad en general, pero no están comprendidos en él los aprendices ni los obreros de determinadas cuantías de salario, etc. Al plantearse el seguro particularizado contra la enfermedad profesional, se trata de que la obligación de asegurarse alcance a todos los incluidos en esas excepciones.

La definición de lo que ha de entenderse por enfermedad profesional no se consigna en el proyecto de ley de un modo taxativo, dejándose esto para ser desarrollado en un decreto.

Los gastos del nuevo seguro corresponden exclusivamente a los patronos, a quienes se prohíbe obligar a sus obreros que los reembolsen; y los beneficios consistirán en una pensión pagadera desde el séptimo mes de enfermedad, ó sea cuando concluye el socorro abonado en virtud del seguro de carácter general.

Dicha pensión habrá de equivaler, en caso de incapacidad absoluta, al 70 por 100 del salario medio con arreglo al cual se pagase la cuota del seguro de enfermedad. En caso de incapacidad parcial la pensión será menor.

Cuando una enfermedad profesional se origine fallecimiento, se satisfará para gastos funerarios el importe de treinta días de salario del fallecido y una pensión variable, según haya de destinarse a la viuda, hijos ó padres del causante.

DESTINOS

Infantería.

Quedan excedentes los siguientes alumnos de la Escuela Superior de Guerra:

Capitanes: D. Jesús Masía, D. Miguel Mas, D. Enrique Gil, D. José Sánchez-Gómez, don Amadeo Sola, D. Emilio Anaya Ruiz, don José de la Gándara y D. Roberto Gómez de Salazar.

Primeros tenientes: D. Manuel González de Fonte, D. Emilio Sabaté, D. Jacinto Dolz, don Alfonso Rey, D. Emilio Esteban-Infantes, don Robustiano Vázquez, D. Miguel Fernández, D. José Pérez Almeida, D. Francisco Montojo, D. José Arias de Reina, D. Francisco Hidalgo, D. Carlos Asillero, D. Antonio Barroso, don José Romero, D. José Duque y D. Ricardo Díez.

Capitanes de Ingenieros: D. José Ortega, D. José María de la Torre y D. Montserrat Fenech.

Caballería.

Coroneles: D. Luis Estanga y D. César Carrasco, á excedentes.

Tenientes coroneles: D. Enrique Chacón y D. Leónides de los Santos, á excedentes; don Antonio Fernández Clotet, al regimiento de Lanceros de Villaviciosa; D. Leopoldo Domínguez, al de Castillejos; D. Faustino Perier, al de Lusitania.

Comandantes: D. Antonio Burgos y D. Ramón de Ciria, á excedentes; D. Luis Bordons, al regimiento Lanceros de Farnesio; D. Félix Vallejo, al 13 Depósito de reserva; D. Manuel Villamazares, delegado del censo del ganado de Valencia; D. Emiliano Bayo, del censo de Castellón, y D. Ramón Fernández de Córdoba, al escuadrón de Escolta Real.

Capitanes: D. Jenaro Ribot, al regimiento Lanceros de Borbón; D. José Gutiérrez, á la Subinspección de la cuarta región; D. José Robles, al regimiento Cazadores de Almansa; D. Evaristo Vázquez, al 2.º depósito de reserva; D. Gonzalo García, al 9.º; D. Pedro Herrera, al regimiento Lanceros de Sagunto; don Joaquín Zejalvo, al 5.º; D. Santiago Sánchez, al 2.º Establecimiento de Remonta; D. Argenteo Polo, al 12.º Depósito; D. Luis Vázquez, al 11.º; D. Julio Ecija, al regimiento de Treviso; D. Fernando Enrile, á la Mía montada del Tabor de fuerzas indígenas de Alcázar, núm. 2, y D. Casimiro Jimeno, al regimiento Lanceros de Farnesio.

A situación de excedentes en la primera región, como alumnos de la Escuela Superior de Guerra, con arreglo á lo resuelto en la Real orden de 10 de Agosto de 1910: D. Rodrigo Gros, D. Jesús Villar, D. Fernando Arroyo y D. Manuel Chacel.

Primeros tenientes: D. Paulino Sánchez, al regimiento de Galicia, y D. Fernando de Aguilera, al cuadro para eventualidades del servicio en Ceuta.

A situación de excedentes en la primera región, como alumnos de la Escuela Superior de Guerra, con arreglo á lo resuelto en la Real orden de 10 de Agosto de 1910: D. Leandro López, D. Gabriel Pérez y D. Luis Rodríguez.

Segundos tenientes: D. Julián Muñoz, al regimiento del Príncipe, y D. Federico Vassallo, al de la Reina.

Segundos tenientes (E. R.): D. Luis Fernández, al regimiento de Alfonso XII, y don Claudio Fernández, al de Taxis.

Sanidad Militar.

Subinspector médico de primera clase don José González Avila, excedente.

Subinspector médico de segunda clase don José Fernández Salvador, al personal de Plana Mayor de la Capitanía general de la tercera región.

Médico primero D. Cosme Valdovinos, a regimiento Infantería de Gerona.

Médicos provisionales: D. Eugenio Pina, al Hospital de Madrid-Carabanchel, y D. Alfredo Martín Lunas, á la clínica de urgencia de esta corte.

Veronés -- Fotógrafo
San Bernardo, 52.-Madrid
Tres retratos artísticos: 3 pesetas

ARTE Y ARTISTAS

Gran Vía.

Mañana domingo se pondrá en este favorecido salón de verano una sección continua, de cinco de la tarde á doce y media de la noche, en la que la Empresa ha confeccionado un sorprendente programa, figurando entre otras la sensacional cinta «La mujer trágica», que por su tensión dramática y original argumento ha producido honda impresión en Madrid.

Completan el programa películas de gran interés, y es seguro que el público saldrá satisfecho de tan amena función.

Plaza de Toros.

Mañana domingo se celebrará una gran novillada, en la que harán su presentación los célebres saltadores landeses MM. Vaillant y Campagnola.

IBARRA Y COMPANIA SEVILLA

VAPORES DE LA COMPAÑIA

Cabo Roca, 1.582 toneladas; Cabo San Sebastián, 1.583; Cabo de la Nao, 1.558; Cabo Tra-osca, 1.496; Cabo San Martín, 1.861; Cabo Espartal, 1.249; Cabo San Vicente, 1.817; Cabo San Antonio, 1.991; Cabo Quejo, 1.691; Cabo Peñas, 1.691; Cabo Palos, 1.697; Cabo Traialgar, 1.518; Cabo Ortegá, 1.453; Cabo Crous, 1.421; Cabo Prior, 1.026; Cabo Silleto, 1.020; Itálica, 1.070; La Cartuja, 808; Tritana, 748; Vizcaya, 831; Ibatzábal, 742; Luchana, 395; Cabo Santa María, 156.

Servicios establecidos por esta Compañía en la costa de España: Bilbao para Marsella y puertos intermedios todos los jueves. Bilbao para Barcelona con escalas en Santander, Sevilla, Málaga, Alicante y Valencia, todos los domingos. Salidas semanales de pasajes para Valencia, con escalas intermedias. Salidas de Gijón para Sevilla cada diez días.

Para más informes: oficinas de la Dirección y D. Joaquín Haro, secretario.

INSTITUTO COMERCIAL

Centro de Enseñanza modelo legalmente constituido.

(FUNDADO EN 1903)

Calle de la Montera, número 4, Madrid

Profesorado Titular, Nacional y Extranjero.

Material completo de enseñanza.

Director y Jefe de Estudios: D. J. ARISTIDES MUÑOZ Y MUÑOZ

Profesor Mercantil y de Matemáticas de la Escuela Libre de Comercio.

Este Centro de Enseñanza se dedica a la preparación para obtener los títulos correspondientes a los tres grados de la Carrera Mercantil con arreglo y estricta sujeción a los programas y textos oficiales, y en general a todas las relacionadas con los Estudios comerciales, contando para ello con el personal siguiente:

- D. Francisco Gassol, Ingeniero de Caminos, Ciencias.—Sr. García Bermejo, Idiomas.—D. Alfredo Barba, Ingeniero Industrial, Ciencias.—D. José Horno, Abogado-Letras.—Señor Maller, Idiomas.—D. Nivardo Pina, Abogado-Letras.—D. Ramón Fernández, Idiomas.—D. Enrique Menéndez, Profesor Mercantil, Ciencias.—D. Francisco Chabran, Idiomas.—D. Eduardo González, Caligrafía.—Mecanografía.—Srta. Mercedes Alzamora Pérez, Caligrafía.—Taquigrafía.

Honorarios módicos—Pídanse instrucciones y reglamento.

NOTA

Con motivo de la convocatoria a oposiciones para cubrir plazas del Cuerpo pericial y auxiliar de Contabilidad del Estado, se ha organizado una preparación especial.

PÍDANSE FOLLETOS

Vickers, sons and Maxim Limited

Oficina en Londres: 32, Victoria Street, S. W.—Constructores de buques de todas clases, tanto de guerra como mercantes, máquinas marinas, blindajes, artillería de todos calibres para el Ejército y la Marina, cañones de tiro rápido de los sistemas Vickers, Maxim, etc., metraladoras y municiones.—Fábricas que posee esta Compañía: Astilleros de Barrow-In-Furnes (antes Naval construccón and Armaments Co. Ltd. at Barrow-In-Furnes); fábrica de aceros, cañones y blindajes de Sheffield (River Box Works); fábrica de cañones de fuego rápido, ametralladoras y municiones de Erith y Crayford; fábrica de cañones de fuego rápido y ametralladoras, montajes y proyectiles de Placencia (Placencia de las Armas Co. Ltd. Placencia-Gulpúzcoa-España) fábrica de cartuchos metálicos de Birmingham; fábrica de cañones de tiro rápido y ametralladoras de Stockholm (Suecia); laboratorio de cartuchería en Dartford; fábrica en North Kest, para proyectiles; polígonos de Bakmeala y Eynsford.—Buques de guerra construidos en los Astilleros de Barrow-In-Furnes: «San Paulo», buque de combate de primera clase, de 19.200 toneladas y 23.500 caballos, para el gobierno brasileño; «Almirante Grau» y «Coronel Bolognesi», cruceros tipo de «Scout», clase de 3.200 toneladas y 14.000 caballos, para el gobierno peruano; «Bartik», crucero de primera clase, de 1.200 toneladas y 19.700 caballos, para el gobierno ruso; «Katori», buque de combate de primera clase, de 15.950 toneladas y 16.000 caballos, para el gobierno japonés; «Mikasa», buque de combate de 15.200 toneladas y 15.000 caballos, para el gobierno japonés; «Libertad», buque de combate de primera clase, de 11.800 toneladas y 12.500 caballos, para el gobierno chileno (comprado por el gobierno inglés). Cambiado de nombre se llama ahora «Triumph». Por el gobierno inglés: «Natal», crucero de primera clase, de 13.550 toneladas y 23.500 caballos; «Sentinel» y «Ski nasher» crucero tipo de «Scout» clase de 2.900 toneladas y 17.000 caballos; «Dornton», buque de combate de 16.350 toneladas y 18.000 caballos; «King Alfred», crucero de primera clase, de 14.100 toneladas y 30.000 caballos; «Vengeance», buque de combate de primera clase, de 12.950 toneladas y 13.500 caballos; «Hogue» crucero de primera clase, de 12.000 toneladas y 21.000 caballos; «Powerful», crucero protegido de primera clase, de 14.500 toneladas y 25.000 caballos; «Amohitrite», crucero protegido de primera clase, de 11.000 toneladas y 18.000 caballos; «Niobe», crucero protegido de primera clase, de 11.000 toneladas y 16.500 caballos. Buques mercantes: construidos en dichos astilleros: «Empress of India», «Empress of China» y «Empress of Japan», 8.000 toneladas y 10.000 caballos. Además desde el año 1873 hasta la fecha, se han construido 70 buques de distintas clases.

Diario de la Marina

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Madrid: Un mes, 1,50 ptas.; trimestre, 4,50; semestre, 9; año, 18.

Provincias: Trimestre, 5 pesetas; semestre, 10; año, 20.

Unión postal: Año, 60 pesetas

Extranjero: 70 pesetas

Número suelta. — CENTIMOS

ANUNCIOS

Estos deben ser por lo menos para tres meses; tomados los por seis ó por un año se hará una bonificación del 5 y 10 por 100, respectivamente.

Los cobros se hacen siempre anticipados y directamente por esta Administración.

Los pagos en valores declarados, giro postal ó postal.

Los señores anunciantes que por la índole especial del reclamo sólo desearan el anuncio por un mes ó días determinados, se insertarán á razón de 0,15 pesetas línea sencilla.

Para planes

VAPORES CORREOS TRASATLANTICOS

DE

Pinillos, Izquierdo y C.ª, de Cádiz

Servicio al Brasil y Río de la Plata

por los nuevos y rápidos vapores

«INFANTA ISABEL»... de 10.000 toneladas (2 hélices).
«BARCELONA»... de 7.500 id.
«ADIZ»... de 7.500 id.
«VALBANERA»... de 7.500 id.

El primero de estos buques hace sus viajes directos á Monte video y Buenos Aires, y los tres restantes, realizan el mismo itinerario, con escalas en Santos á la ida y al regreso.

Salidas de Barcelona cada veinte días.

Agencia en Madrid: Sr. D. Gustavo Laspés, Tetuán, 14.

PARA INFORMES: Sus consignatarios.—En Barcelona, Sr. Don Rómulo Bosch y Alsina.—En Valencia, Sres. Requena é Hijos.—En Málaga, Sra. Viuda de P. López Ortiz.—En Cádiz, Gerencia de la Compañía, San Agustín, 2

SERVICIO QUINCENAL

Fijo á Las Palmas, Tenerife, Puerto Rico, Santiago de Cuba, Habana, escalas secundarias del Litoral de Cuba y Puerto Rico, New Orleans y Galveston.

Este servicio lo practican los vapores correos

«MIGUEL M. PINILLOS»... de 4.500 toneladas.
«CONDE WIFREDO»... de 5.000 id.
«MARTIN SAENZ»... de 5.500 id.
«PIO IX»... de 6.000 id.
«CATALINA»... de 8.000 id.
«BALMES»... de 6.500 id.

Servicios de la Compañía Trasatlántica

Línea de Buenos Aires.

Servicio mensual saliendo mensualmente desde Barcelona el 3, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7, directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires; el día 1 y de Montevideo el 2, directamente para Canarias, Cádiz y Barcelona. Cominación por trasbordo en Cádiz con los puertos de Galicia y Norte de España.

Línea de New-York, Cuba Méjico.

Servicio mensual saliendo de Génova el 21, de Barcelona el 25, de Málaga el 28, y de Cádiz el 30, directamente para New-York, Habana, Veracruz y Puerto Méjico. Regreso de Veracruz el 27 y de Habana el 30 de cada mes, directamente para New-York, Cádiz, Barcelona y Génova. Se admite pasaje y carga para puertos del Pacífico con trasbordo en Puerto Méjico, así como para Tampico con trasbordo en Veracruz.

Línea de Cuba Méjico.

Servicio mensual á Habana, Veracruz y Tampico, saliendo de Bilbao el 17, de Santander el 19, de Gijón el 20 y Coruña el 21, directamente para Habana, Veracruz y Tampico. Salidas de Tampico el 13, de Veracruz el 16 y de Habana el 20 de cada mes, directamente para Coruña y Santander. Se admite pasaje y carga para Costa Firme y Pacífico con trasbordo en Habana al vapor de la línea de «Estrella-Colombia».

Para este servicio se dan rebajas especiales en pasajes de ida y vuelta, y también precios convencionales para camarotes de lujo.

Línea de Venezuela-Colombia.

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 10, el 11 de Valencia, el 13 Málaga, y de Cádiz el 15 de cada mes, directamente para Las Palmas Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Puerto Plata (facultativa), Habana, Puerto Limón y Colón, de donde salen los vapores el 12 de cada mes para Sabanailla, Curago, Puerto Cabello, La Guayra, etc. Se admite pasaje y carga para el Pacífico con trasbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá con las Compañías de Navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. También carga para Maracaibo y Coro con trasbordo en Curago y para Cumaná, Caripano y Trinidad con trasbordo en Puerto Cabello.

Línea de Filipinas.

Trece viajes anuales, arrancando de Liverpool y haciendo las escalas de Coruña, Vigo, Lisboa, Cádiz, Cartagena, Valencia, para salir de Barcelona cada cuatro miércoles, ó sea: 8 Enero, 5 Febrero, 5 Marzo, 2 y 3 Abril, 28 Mayo, 25 Junio, 23 Julio, 20 Agosto, 17 Septiembre, 15 Octubre, 12 Noviembre y 10 Diciembre; directamente para Port-Saíd, Suez, Colombo, Singapur, Ilo Ilo y Manila. Salidas de Manila cada cuatro martes ó sea: 28 Enero, 25 Febrero, 23 Marzo, 21 Abril, 19 Mayo, 16 Junio, 15 Julio, 12 Agosto, 9 Septiembre, 7 Octubre, 4 Noviembre y 2 y 30 Diciembre, directamente para Singapur demás escalas intermedias que á la ida hasta Barcelona, prosiguiendo el viaje para Cádiz, Lisboa, Santander y Liverpool. Servicio por trasbordo para y de los puertos de la Costa oriental de Africa, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

Línea de Fernando Póo.

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 2, de Valencia el 3, de Alicante el 4, de Cádiz el 7, directamente para Tánger, Casablanca, Mazagán Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma y puertos de la costa occidental de Africa. Regreso de Fernando Póo el 5, haciendo las escalas de Canarias, y de la Península indicadas en el viaje de ida.

Esto vapores admiten carga en las condiciones más favorables y pasajeros, á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio.

También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares.—La Empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques.—Para rebajas á familias, precios especiales por camarotes de lujo, rebajas en pasajes de ida y vuelta y demás informes que puedan interesar al pasajero dirijirse á las Agencias de la Compañía.

AVISOS IMPORTANTES: Rebajas en los fletes de exportación.—La Compañía hace rebajas de 30 por 100 en los fletes de determinados artículos, de acuerdo con las vigentes disposiciones para el servicio de Comunicaciones Marítimas.—Servicios Comerciales.—La sección que de estos Servicios tiene establecida la Compañía, se encarga de trabajar en Ultramar los Muestrarios que le son entregados y de la colocación de los artículos cuya venta, como ensayo, deseen hacer los Exportadores.



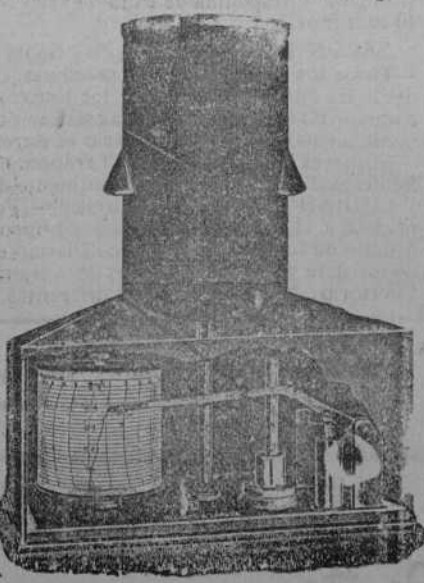
La Mutuelle de France et des Colonies

Sociedad de seguros mutuos sobre la vida y por fallecimiento.—Sométida á la vigilancia de los Gobiernos de España y Francia.—Constitución de capitales, dotes, retiros, herencias, mediante entregas, desde SEIS pesetas en adelante, al mes.

Domicilio Social: LYON

Delegación en Madrid: Calle Peligros, 3, entresuelo derecha.

J. DALMAU MONTERO, S. en C.



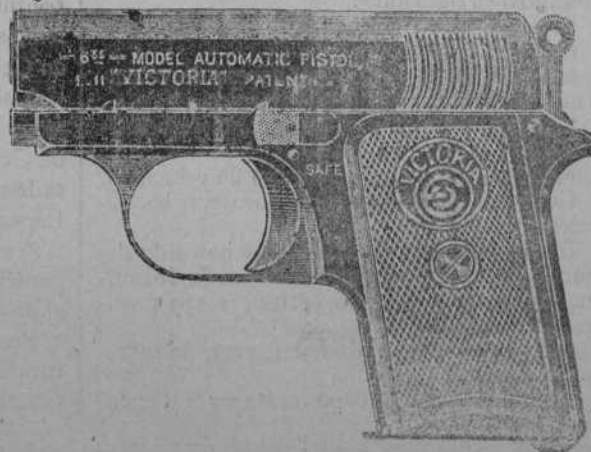
Barómetros, Migrómetros, Termómetros, Anemómetros Gemelos de teatro y de campaña, Aparatos de física, Cintas, Metros, Niveles de todas clases, Estuches de compases, etc.

Fabricación y reparación de aparatos de medida eléctrica.

Ronda Universidad, 20 BARCELONA
Fuentes, 12 (junto á Arenal) MADRID

Pistolas automáticas Victoria

Calibres 6,35 y 7,65



Arma de trabajo mecánico muy notable, de absoluta solidez, de extraordinaria precisión.

Eduardo Schilling (S. en C.)

MADRID Alcalá, 14 BARCELONA Fernando, 23 VALENCIA Paz, 18

CASA RECOMENDADA

“EL PRECIO FIJO”

41, PRINCIPE, 41 - MADRID

Fábrica de ropa blanca, Equipos para novia, Batas, Faldas seda y lana, Sombreros, Capotas, Vestiditos para niño y Canastillas para recién nacidos.

Fábrica de blusas.

Todo á precios de almacén.

Única casa de EL PRECIO FIJO